



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaria

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**Expediente Gex n.º: 1795/2019.**

**Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas**

**Procedimiento:** Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado.

**Asunto:** LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA OFICINAS, ENTRE MEDIANERAS, DESTINADO A VIVERO DE EMPRESAS" en Hinojosa del Duque (Córdoba).

**Lugar de celebración:** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES.**

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día diez de junio de dos mil diecinueve, a las doce horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras. Subtipo: Construcción.	
Objeto del contrato: Construcción de un edificio administrativo para oficinas entre medianeras destinado a "Vivero de empresas"	
LOTES: No	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45213150. Trabajos de construcción de edificios de oficinas.	
Valor estimado del contrato: 137.190,08 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 137.190,08 euros	IVA: 28.809,92 euros.
Presupuesto base de licitación con IVA: 166.000 euros	
Duración de la ejecución: Seis meses.	

La composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

Presidente: Alcalde en funciones del Ayuntamiento	D. Matías González López
Interventor de la Corporación (Vocal)	D. José Luis Barbero Murillo.
Secretaria de la Corporación (Vocal)	D <sup>a</sup> . Carmen López Ruiz
Funcionaria del Ayuntamiento (Vocal)	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Ramírez Perea
Asistencia técnica (Arquitecto Municipal)	D. Rafael Ablanque Balseiro
Secretario de la Mesa	D <sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Aranda

**1.- APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los señores asistentes que a la licitación se han presentado las siguientes empresas, a tenor del certificado emitido por la Secretaria del Ayuntamiento:

En tiempo y forma, las cuatro empresas que, a continuación, se relacionan en función de la hora del registro de entrada del día seis de junio del corriente:

CARMELO RUIZ LUNA, con NIF/CIF 30204582-Q. Hora: 10:06 horas:

JOTESA OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con CIF B-14520209. Hora: 10:51 horas.

CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L., con CIF B-14333447. Hora: 11:45 horas.

CONSTRUCCIONES TERAJOSA "VIRGEN DEL CARMEN", S.L.U., con CIF B14061204. Hora: 14:10 horas.

Resultando fuera de plazo la que a continuación se reseña:

-CONSTRUCCIONES SAMUGON, S.L. con CIF B-14404503, que registra la oferta a las 14:59 horas del día 6/06/2019.

Al no haber sido presentada como exige el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación del Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda excluir del procedimiento de contratación la citada oferta, no procediendo su apertura por haber llegado fuera de plazo.

A continuación, se procede a la apertura y a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, de conformidad con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran en las proposiciones presentadas.

## 2.-REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES. OFERTAS ADMITIDAS.

A continuación, la Mesa de Contratación procede, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas, resultando que están todas las empresas inscritas menos CARMELO RUIZ LUNA, por lo que no se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 11ª.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda:

- Excluir la oferta presentada por CARMELO RUIZ LUNA, por el motivo expuesto.
- Declarar admitidas las siguientes proposiciones:

JOTESA OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con CIF B-14520209. Oferta la cantidad de 122.044,29 euros, más IVA.

CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L., con CIF B-14333447. Oferta la cantidad de 129.781,82 euros, más IVA.

CONSTRUCCIONES TERAJOSA "VIRGEN DEL CARMEN", S.L.U., con CIF B-14061204. Oferta la cantidad de 135.742,99 euros, más IVA.

## 3. VALORACION DE OFERTAS. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A la vista de las ofertas admitidas, la Mesa de Contratación solicita al Sr. Arquitecto Municipal, presente en la sesión, estudio y valoración de las mencionadas proposiciones. Y el citado Técnico Municipal informa con el siguiente detalle:

Contrato: Construcción de edificio administrativo para oficinas entre medianeras destinado a "Vivero de empresas". PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 37.190,08 euros, IVA excluido.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<u>OFERTAS ADMITIDAS</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>Porcentaje de baja respecto de la media</u>	<u>Baremación</u>
JOTESA OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.	122.044,29 €	5,53%	100 puntos.
CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	129.781,82 €	-0,46%	94 puntos.
CONST. TERAJOSA "VIRG. DEL CARMEN", S.L.U.	135.742,99 €	-5,07%	89 puntos.

Precisa que ninguna de las ofertas admitidas está incurso en presunción de anormalidad.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador que ha obtenido la mayor puntuación, de conformidad con el criterio (precio) establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- **Adjudicatario propuesto:** JOTESA OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con CIF B-14520209, representado por don José García Ruiz, con DNI/NIF 30.196.251-B, por el precio de 122.044,29 euros, más 25.629,30 euros de IVA, lo que suma un total de 147.673,59 euros.

#### **4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

Al haberse comprobado la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasi-  
ficadas, que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante  
de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica,  
financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna  
prohibición para contratar, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto  
como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el com-  
promiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efecti-  
vamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del  
contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el **plazo de 7 días hábiles** a contar desde el  
envío de la comunicación. Así como cuanta documentación se exige en el Pliego de Cláusulas  
Administrativas Particulares.

*[NOTA: En el supuesto de que no se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente, sin perjuicio de exigir la penalidad correspondiente].*

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo  
tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales.



